

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 3068/22 [RGEP 23697](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Carmen Mena Romero, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 21/22 RGEP 15848, con el siguiente objeto: ¿Por qué razones no se ha constituido ni ha ejercido sus competencias, hasta el momento, el Consejo de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, creado legalmente hace 32 años?, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4, párrafo segundo, del Reglamento de la Asamblea, que establece que "En el caso de que se realicen varias solicitudes, respecto de una misma pregunta, se atenderá al orden de registro", acuerda su no admisión a trámite, al haberse calificado y admitido a trámite la PCOC 3062/22 RGEP 23660, subsiguiente a la misma Pregunta Ciudadana y formalizada con anterioridad a la presente iniciativa.

Expte: PCOC 3069/22 [RGEP 23698](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Carmen Mena Romero, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 23/22 RGEP 15851, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid?, para su tramitación ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4, párrafo segundo, del Reglamento de la Asamblea, que establece que "En el caso de que se realicen varias solicitudes, respecto de una misma pregunta, se atenderá al orden de registro", acuerda su no admisión a trámite, al haberse calificado y admitido a trámite la PCOC 3063/22 RGEP 23661, subsiguiente a la misma Pregunta Ciudadana y formalizada con anterioridad a la presente iniciativa.

Madrid, 31 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA CARMEN MENA ROMERO